Informe de Evaluación de la Calidad — Programa de Doctorado en Educación

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2022/2023

Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

0.— Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

1.— Desarrollo y despliegue del programa

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
1.1. Oferta de plazas	25	25	25	25	25	25
1.2. Demanda	40	38	47	41	46	28

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	28	24	25	22	26	23
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	32.14	50	32	36.36	46.15	52.17
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	50	20.83	68	54.55	61.54	60.87
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial	28.57	33.33	28	31.82	34.62	65.22

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
1.7. Número total de estudiantes matriculados	94	97	107	109	109	106
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	10.64	11.34	12.15	11.01	9.17	11.32
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	14.89	16.49	14.95	16.51	19.27	19.81
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	—	—	—	—
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	52.13	55.67	52.34	50.46	45.87	49.06

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado	17/94	19/97	?/107	?/109	44/109	21/106

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año	5.3	2.06	?	9.17	4.59	11.3
3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	18.1	8.25	5.6	9.17	?	?

2.— Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa http://estudios.unizar.es; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web http://estudios.unizar.es y de la página web de la Escuela de Doctorado https://escueladoctorado.unizar.es/.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.)

sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q213, que es el Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado, elabora a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.

Dicho procedimiento Q213 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

4.— Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
4.1. Número total de directores y tutores de tesis	84	91	94	94	100	98
4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	71	75	81	84	85	86
4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	13	16	13	10	15	12
4.2. Experiencia investigadora	92	113	119	91	127	129
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	64.79	73.33	69.14	45.24	70.59	79.07

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
4.4. Porcentaje de dedicación	94.37	93.33	95.06	95.24	97.65	102.33
4.5. Presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis	1/9	2/30	4/18	3/27	5/63	6/42
4.6. Número de directores de tesis leídas	4	17	9	15	28	19
4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas	50	100	77.78	64.29	78.26	100
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	3	6	6	5	3	1
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	33	41	40	52	54	44
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	83	67	94	104	92	78
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	91	51	80	102	70	89

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

6.— Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	2	5	6	4	11	9
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	1	5	0	5	10	5
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	2.89	3.99	3.99	3.52	3.51	3.89
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	3.47	3.74	0	5.11	4.54	6.19
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	13.16	15.12	10.87	13	14.43	8.79
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	66.67	40	16.67	55.56	38.1	35.71

Indicador	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	100	80	33.33	77.78	90.48	50
6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude	100	90	66.67	77.78	85.71	100
6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional	33.33	20	66.67	33.33	23.81	28.57
6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial	0	0	0	0	0	0
6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis	0	0	0	0	0	7.14
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	11.3	6.1	?	?	?	8

7.— Satisfacción y egreso

Estándar: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	25.50	3.48	25.80	3.63	20.60	3.55	20.20	3.72	33.00	3.20	16.00	3.47
Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado.	34.30	3.65	17.70	3.58	24.70	3.90	31.10	3.77	42.30	3.77	20.40	3.41
Encuesta Egresados Doctorado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Lamentamos que la valoración general del curso sea la siguiente: a pesar de las solicitudes realizadas a la institución reclamando un reconocimiento real y justo de las horas dedicadas por la coordinación, la Comisión Académica y directores, no se está obteniendo respuesta por parte de la institución. La sobrecarga de trabajo impide introducir otros elementos de innovación y mejora en este programa.

Es por ello que seguimos insistiendo en las necesidades básicas y esenciales que son la base para poder introducir otros elementos de innovación y mejora en este programa.

- Insuficiente reconocimiento de horas que otorga la UZ a la coordinación y CA para llevar a cabo las numerosas tareas y la gran carga de trabajo que implica este Programa. Resulta imposible la gestión de este PD con las horas reconocidas por la UZ. Ello hace que la CA se encuentre en una situación de total saturación y desbordamiento de trabajo. Esta situación se lleva produciendo desde años, incluso antes de asumir la coordinación la actual coordinadora y de estar la actual CA. La situación no mejora sino que empeora, dificultando cada vez más encontrar personas que deseen asumir las responsabilidades y dedicación que implica formar parte de la CA.

- La coordinación del PD se encuentra en situación de agravio comparativo respecto a otras coordinaciones de titulaciones de la UZ como son Grado y Máster: la coordinación de estas titulaciones conlleva complemento de sueldo, mientras que la coordinación del PD, no lo tiene.

- Se detecta falta de implicación / asunción de responsabilidades por parte de los diferentes implicados en el PD, como son doctorandos y tutores/directores, que hace que las tareas de la CA se multipliquen (por ejemplo, envíos de correos o incluso de WhatsApp por parte de directores a móviles personales de miembros de la CA incluso en horas no lectivas preguntando cuestiones que están claramente explicitadas en la web de la Escuela y/o del PD).

A pesar de todo ello, se están realizando diversas cuestiones positivas:

- Realización de actividades de formación específica conjuntamente con otros Programas (PD Psicología y PD Ciencias de la Salud y del Deporte): valoración positiva (permite una optimización de los escasos recursos).

- Excelente trabajo, compromiso, implicación y eficacia de la administrativa del PD: Belén San Miguel. Esta trabaja en continua coordinación con la coordinadora de esta CA.

Con todo ello, a continuación destacamos los aspectos susceptibles de mejora.

* **Aspectos susceptibles de mejora**

- Reconocer por parte de la UZ las horas reales de trabajo a los miembros de la CA.

- Reconocer por parte de la UZ las horas reales que implica la dirección de una tesis.

- Designar complemento de sueldo a la coordinación del PD equiparable al recibido por la coordinación de otras titulaciones con el fin de eliminar el agravio comparativo que implica la coordinación de un PD.

- Diseñar por parte de la Escuela de Doctorado un calendario académico realista que, teniendo en cuenta las numerosas tareas que debe realizar la CA, y su no dedicación exclusiva al PD, respete el derecho al descanso y desconexión de la CA.

- Mejora de la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado.

- Mejora de la comunicación, coordinación y ayuda entre la CA e instancias superiores.

- Trasmitir a la Escuela de Doctorado la sugerencia de poder incluir en la documentación necesaria de entregar en el depósito de la tesis, una lista de verificación del cumplimiento de todos los requisitos y documentación, especificando en la misma quién es el responsable de ello, con la finalidad de facilitar a doctorandos y directores el trámite. Por ejemplo: para la dirección de la tesis, lista de verificación que incluya la revisión del DAD, comprobando que todas las actividades están acompañadas de su certificado, están validadas, han sido realizadas en el periodo de la tesis (no por ejemplo en periodo de baja), son referidas a la tesis (no por ejemplo a otras cuestiones laborales del doctorando/a).

- Otorgar apoyo administrativo a la sede.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

El trabajo que implica los “meros trámites” (admisión, tesis a trámite, cambio/incorporación de directores, estancias, bajas, prórrogas, respuestas a correos y llamadas telefónicas, entrevistas con los implicados que así lo solicitan, reuniones, etc.), sin contar los informes de calidad y PAIMS y otras muchas cuestiones que surgen en el día a día en un PD tan numeroso, supera ya enormemente las horas que la institución otorga a la CA. El reconocimiento claramente insuficiente que tiene la CA imposibilita llevar a cabo más acciones. Lamentamos que el reconocimiento claramente insuficiente que tiene la CA por parte de la institución pueda llegar a afectar la calidad del PD, pero consideramos que la CA no es responsable de ello (pues esta dedica ya muchísimas más horas de las que la institución le reconoce).

8.3.— Identificación de buenas prácticas

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

Los Premios de Doctorado conllevan diferentes reclamaciones/quejas/incidencias, no siempre manifestadas formalmente pero sí informalmente (y no solo por los propios doctorandos sino incluso por los correspondientes directores). La Comisión Académica (CA) da respuesta a través del cumplimiento de la normativa correspondiente. Ejemplo de la objetividad y trasparencia con la que esta trabaja es el hecho de enviar, correcta y adecuadamente, en tiempo y forma, toda la documentación referida a la valoración de los candidatos a la Comisión de Doctorado.

Indicar además, que con el fin de valorar de modo preciso y adecuado los méritos de cada candidato, la CA creó unas fichas específicas para recoger mérito a mérito detalladamente cada uno de estos y su correspondiente puntuación, además de la puntuación desglosada por subapartados/apartados y total. Toda esta información y documentación, además por supuesto de ser enviada a la Comisión de Doctorado, está accesible para todos los candidatos que reclaman.

Por su parte, en el curso 22-23 se presentó una reclamación por parte de una persona que solicitaba admisión al Programa de Doctorado y que quedó excluida del mismo. Antes de presentarse por escrito la reclamación a la lista provisional de admitidos, la coordinación ofreció información de los motivos de ello al profesorado que avalaba a dicho candidato/a. Consideramos que elle es ejemplo del gran trabajo realizado por la coordinación a nivel transversal y horizontal tratando así de favorecer el buen funcionamiento del Programa y la satisfacción de todos los implicados.

A pesar de ofrecer esta información y explicación a nivel personal y de modo horizontal, se presentó reclamación.

Tras diversas reclamaciones que fueron respondidas adecuadamente por esta CA, y siempre en el mismo sentido, la reclamación fue presentada ante la Escuela de Doctorado y dirigida a la Presidenta de la Comisión de Doctorado. La resolución de esta última Comisión ratificó la decisión de esta CA

del Programa de Doctorado en Educación, indicando que: "la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación se ha ajustado a lo recogido en la Memoria de Verificación del Programa y no cabe subsanar los errores en el sentido que solicita el/la reclamante".

Consideramos que todo ello es ejemplo de la objetividad, precisión y el buen hacer con la que trabaja esta CA.

Deseamos dejar constancia de que son muchas las horas que la coordinación dedica a atender personalmente, informar de numerosos aspectos y resolver incidencias de manera transversal para evitar que estas lleguen a mayores. Las horas dedicadas a ello, junto con las dedicadas a otros muchos asuntos que implica la coordinación de un Programa de Doctorado (más cuando se trata de un Programa tan numeroso como es este) exceden con creces las horas que la institución otorga a la coordinación para gestionar este.

10.– Fuentes de información

– Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ https://datuz.unizar.es/
– Catálogo de indicadores (definición): http://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/a-q213-2.pdf
– Encuestas de satisfacción: https://encuestas.unizar.es/

11.– Datos de aprobación

Fecha: 25-01-24

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Anexo

Descripción de los indicadores: https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/a-q213-2.pdf

Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Educación

Curso 2021/2022

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11601	01 Desarrollo del programa. Supervisión tesis.	Son pocas las tesis depositadas con la documentación y trámites correctos (especialmente lo referente al DAD), lo que incrementa el trabajo de la CA.	Facilitar a doctorandos y directores el proceso de depósito de la tesis.	Presentar sugerencia a la EDUZ de, en la documentación necesaria de entregar en el depósito de la tesis, poder especificar más la lista de verificación del cumplimiento de todos los requisitos y documentación, especificando en la misma quién es el responsable de ello (haciendo especial mención a todo lo referente al DAD).	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la sugerencia a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado al 100% por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11599	02 Información y transparencia.	Existen procedimientos y normativas, como los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, con redacciones no claras que incrementan y complican el trabajo de la CA.	Mejorar la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, de modo que aclare y facilite el trabajo de la CA.	Solicitar a la EDUZ la mejora de la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no ha sido implementada de modo totalmente satisfactorio por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ.	Ejecutada
11598	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	El calendario con el que la coordinación y CA debe trabajar para resolver procedimientos es incompatible con sus otras obligaciones como PDI y su derecho al descanso y desconexión.	Trabajar con un calendario académico realista compatible con: las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, su no dedicación exclusiva al PD y su derecho al descanso y desconexión.	Solicitar a la EDUZ un calendario académico realista que, teniendo en cuenta las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, y su no dedicación exclusiva al PD, respete su derecho al descanso y desconexión.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, consideramos que la sugerencia no se ha implementado por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema persiste.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11594	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Insuficiente reconocimiento de horas que otorga la UZ a la coordinación y CA para realizar las numerosas tareas y la gran carga de trabajo que implica este PD tan numeroso.	Tener reconocimiento de las horas reales que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	Presentar escrito a la EDUZ solicitando el reconocimiento real de las horas que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, consideramos que la sugerencia no se ha implementado por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema persiste.	Ejecutada
11597	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La Coordinación del PD se encuentra en agravio comparativo respecto a otras coordinaciones de titulaciones que tienen asignado complemento de sueldo por su coordinación.	Obtener complemento de sueldo por la Coordinación del PD equiparable al recibido por la coordinación de otras titulaciones para eliminar el agravio comparativo existente entre las coordinaciones de las titulaciones.	Presentar solicitud a la EDUZ.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema no se ha resuelto.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11595	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La coordinación y CA lleva años en situación de total saturación y desbordamiento de trabajo ya que la carga de trabajo del PD no es compatible con sus restantes obligaciones laborales.	Tener un reconocimiento real de las horas de trabajo dedicadas al PD para que las tareas de coordinación y CA sean compatibles con el resto de sus obligaciones laborales.	Presentar solicitud a la EDUZ solicitando el reconocimiento real de las horas de trabajo dedicadas por la coordinación y CA.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema no se ha resuelto.	Ejecutada
11596	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Se detecta falta de implicación/asunción de responsabilidades por parte de los tutores/ directores que hace que las tareas de la coordinación se multipliquen.	Solicitar el reconocimiento de las horas reales que implica la dirección de una tesis.	Solicitar a la EDUZ un reconocimiento real de las horas que implica la dirección de una tesis.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, consideramos que la sugerencia no se ha implementado de modo satisfactorio por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema persiste.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11730	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	LA CA no tiene horas ni otros recursos para actualizar el listado de profesorado miembro del PD. (Ya se intentó y no fue posible).	Actualizar el listado de profesorado miembro del PD sin que suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas ni la falta de reconocimiento que tiene actualmente).	Solicitar a la EDUZ que desarrolle, gestione y se responsabilice de un sistema más ágil, realista y viable de actualización del profesorado miembro del PD. Es imposible su realización por parte de la CA por falta de recursos (horas) y tratamiento de datos sensibles y no accesibles. La CA ya lo intentó y no fue posible.	P-Comisión académica.	2023-2024	Realizar la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Se está en contacto con la EDUZ para poder actualizar el listado de profesorado miembro del PD. Sin embargo, ello va a implicar gran cantidad de horas y de trabajo para la CA. Por lo tanto, hasta la fecha no se ha alcanzado el objetivo.	Ejecutada
11600	99 Otros.	Ante situaciones complejas y delicadas, la CA se ha encontrado sola y sin respuesta a su solicitud de ayuda a la EDUZ y otras instancias de la UZ.	Incrementar la ayuda que la CA recibe de la EDUZ y otras instancias de la UZ.	Solicitar a la EDUZ protocolos de actuación y cauces de comunicación más directos, continuos y fluidos.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación solicitud de cauces de comunicación más directos, continuos y fluidos.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, en algunas cuestiones (por ejemplo, Premios) sigue siendo necesario mejorar la comunicación.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11602	99 Otros.	La gran carga de trabajo de este PD, junto a los otros que asume el mismo PAS, hace que este se encuentre sobrecargado de trabajo.	Otorgar apoyo administrativo a la sede.	Solicitar a la EDUZ apoyo administrativo a la sede.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema no se ha resuelto.	Ejecutada

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
11844	6. Recursos humanos.	*(no definido)*	Actualizar/incrementar miembros del PD.	Necesario por jubilaciones/nuevas incorporaciones de PDI a los Dptmtos) pero sin que ello suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas y la falta de reconocimiento que tiene actualmente ni con lo aprobado para el futuro). Además implica tratamiento de datos sensibles y no accesibles para la CA.	En curso

3.— Fecha de aprobación

Fecha
10/03/23
20-04-23